

Doc. 16386373
 Recep 16386375



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

162		
NÚMERO		
11	10	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1.
	PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2019
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.2.7.	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

LIBRA SISTEMAS, S.A DE C.V.			
PROVEEDOR			
1	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
PZA	SWITCH POE PLANET 24 PUERTOS, MODELO FGSW-2622VHP	3	\$ 6,787.38	\$ 20,362.14	
PZA	CAMARA IP BULLET 4 MEGAPIXELES H265/WDR REAL 120DB/HLC/ IVS/ LENTE 3.0MM/ IR 30 MTS/ POE/ IP67/	15	\$ 1,883.52	\$ 28,252.80	
PZA	CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA IP BULLET DAHUA MODELO DHIPCHF2431RN-ZS-IRE6	5	\$ 2,907.86	\$ 14,539.30	
PZA	CAMARA IP DOMO ANTIVANDALICO 4 MP/ WDR REAL 120DB/ LENTE MOTORIZADO 2.7 A 13.5MM/IR 50 MTS/ IP67/ IK10/ POE/ RANJURA MICRO SD	5	\$ 2,565.92	\$ 12,829.60	
PZA	PLUG RJ45 (BOTE 100 PZS). Bote con 100 Piezas de Plug Modular RJ45 Cat6 blindado con pin de tierra, linkedpro	10	\$ 477.21	\$ 4,772.10	
PZA	DISCO DURO INTERNO WD 4TB 3.5 WD40PURZ 64M SATA3 5400RPM PURPLE	10	\$ 2,274.47	\$ 22,744.70	
PZA	SOLDADURA	5	\$ 243.78	\$ 1,218.90	
PZA	PINZAS PARA PONCHAR (RJ45 - RJ11)	6	\$ 282.75	\$ 1,696.50	
PZA	SWITCH SIMPLE DE 8 PUERTOS tpLink	20	\$ 168.77	\$ 3,375.40	
IMPORTE CON LETRA:	SON: (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 07 /100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$109,791.44
				IVA 16%	\$17,566.63
				TOTAL	\$127,358.07

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM. 191, SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO		FIANZAS:
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES	
---------------	--

			5
L. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTR. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ	

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminadas 10 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN INV-01-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA Centro Universitario de Norte / Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje
NOMBRE Adquisición de equipo de cómputo, accesorios y refacciones menores de tecnología para el Centro Universitario, con cargo al fondo Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2019.

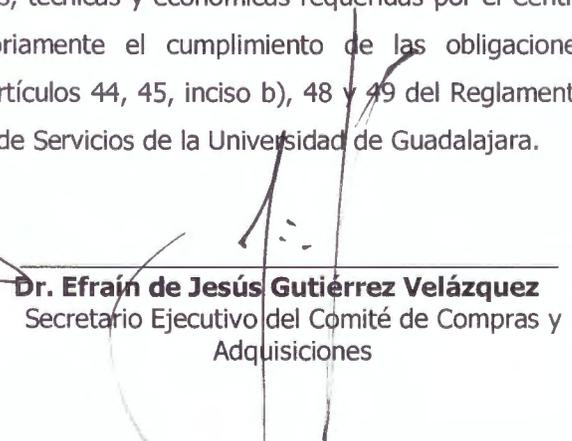
En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 10 de octubre del 2019, se reunieron en la sala de juntas del edificio administrativo del Centro Universitario del Norte, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El C. Favio Huizar Flores, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, e hizo saber que la adjudicación por invitación para la adquisición de equipo de cómputo, accesorios y refacciones menores de tecnología para el Centro Universitario, con cargo al fondo Subsidio Ordinario Gobierno Federal 2019 de la Universidad de Guadalajara, corresponde a:

Empresa:	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Partidas adjudicadas:	2, 3, 4, 5, 14, 15, 18, 20, 21
Por un monto total de:	\$127,358.07 (Ciento veintisiete mil trescientos cincuenta y ocho pesos 07/100 M.N.), I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el capítulo IX, artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


C. Favio Huizar Flores
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones


Dr. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones